

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016

CIRCULAR No. SA- 008 -16

**Funcionarias y funcionarios que participan
en la Evaluación del rendimiento 2015
Presentes**

En virtud de que será instrumentada la evaluación del desempeño 2015 por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), de acuerdo con los artículos 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 81 y 83 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal* (Estatuto), en correspondencia con los artículos Cuarto, Noveno y Vigésimo Séptimo Transitorios del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (ESPEN), hago de su conocimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2016, mediante Acuerdo JA020-16 la Junta Administrativa aprobó los *Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015*, en los cuales se definen las ponderaciones y los factores que la integran, así como los criterios para su calificación.

Por lo anterior, se despliegan a continuación las siguientes actividades y fechas por cumplir:

I. Evaluación del rendimiento

En cumplimiento a los numerales 42, 54, 56 y 57 de los Lineamientos, el Centro instrumentará la valoración del rendimiento del personal de carrera por competencias laborales, mediante la construcción de la Red de evaluadores que considerará la estructura, las relaciones laborales del evaluado, así como los niveles jerárquicos y las funciones del área de adscripción. En virtud de lo anterior, las actividades relacionadas con este factor se realizarán conforme a lo siguiente:

- La validación de la Red de evaluadores se llevará a cabo el **9 y 10 de marzo de 2016** mediante correo electrónico. Para ello, el Centro enviará al personal del Servicio la red correspondiente. Una vez que ésta haya sido validada se notificará la red de evaluadores final.
- La evaluación de los indicadores “Actuación genérica” y “Autoevaluación” será aplicada el **14 y 15 de marzo de 2016**, a través del Campus Virtual del Centro mediante las claves de nombre de usuario y contraseña.
- Para los funcionarios de la Rama Administrativa que participarán en este proceso de evaluación, el Centro les enviará sus claves de acceso al Campus.
- Una vez concluida la evaluación de los indicadores “Actuación genérica” y “Autoevaluación”, deberá imprimir, firmar y entregar al Centro el instrumento calificado, los días **16 y 17 de**



marzo de 2016, especificando el nombre del evaluador, conforme a lo establecido en el numeral 53 de los Lineamientos.

II. Actividades complementarias

- Para acreditar la realización de Actividades complementarias de 2015, el personal interesado deberá entregar el Formato de Presentación de actividades complementarias que se anexa a la presente, con las constancias que las amparen, en las mesas de recepción y validación que el Centro instalará en oficinas centrales del 16 al 23 de marzo.
- Para facilitar la recepción de documentos, es necesario concertar una cita con la C. Rocío Villa García a la extensión 5414, con el fin de que se le asigne día y hora de atención dentro del periodo establecido.
- Para las actividades complementarias que se realizaron dentro del horario laboral, deberán presentarse también los permisos otorgados por esta Secretaría Administrativa, para el registro correspondiente.

III. Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral

Para valorar este Factor, el Centro considerará los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal Servicio Profesional Electoral 2015, en específico la calificación obtenida en la acción formativa denominada: "La Ciudad de México: un espacio propicio para la reflexión sobre prácticas de participación ciudadana", cuya notificación se realizó mediante oficio Núm. IEDF/UTCFD/0788/2015.

No omito señalar que los Lineamientos mencionados se enviarán por correo electrónico a todos los involucrados y que el Centro atenderá cualquier asunto relacionado con la presente circular mediante los CC. Nancy Rosillo González, Óscar Reyes Hernández, Miguel Ángel Hernández Aldana, Rosalía Ruiz Santoyo, Alma Angélica Vaquero Betancourt y Karla Sofía Sandoval Domínguez, en las extensiones 5418, 5430, 5421, 4838, 5410 y 5424, respectivamente.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Administrativo

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejero General del IEDF. Presentes.
Lic. Rubén Geraldo Venegas. Secretario Ejecutivo del IEDF. Presente.
Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Presente.
Archivo.